

POLÍTICA DE REMUNERACIÓN AL ACCIONISTA

La Política de Remuneración al Accionista aplicable es la siguiente:

- 2020: la remuneración al accionista correspondiente al ejercicio fiscal 2020 será equivalente a la de 2019 (26,6 millones €) incrementada en un 10% (29,3 millones €).
- 2021: la remuneración al accionista correspondiente al ejercicio fiscal 2021 será equivalente a la de 2020 incrementada en un 10% (32,2 millones €).
- 2022: la remuneración al accionistas correspondiente al ejercicio fiscal 2022 será equivalente a la de 2021 incrementada en un 10% (35,3 millones €).

Los repartos a los accionistas en virtud de esta Política de Remuneración al Accionista se realizarán en las fechas específicas que determine en cada caso el Consejo de Administración, con cargo a los beneficios netos o a reservas distribuibles de la Sociedad (incluyendo la reserva de prima de emisión), y se anunciarán debidamente.

No obstante lo anterior, la capacidad de la Sociedad de efectuar repartos a los accionistas depende de una serie de circunstancias y factores, en particular, y sin carácter limitativo, del beneficio neto atribuible a la Sociedad, de las limitaciones previstas en los contratos de financiación y de la política de crecimiento de la Sociedad. En consecuencia, tales circunstancias y factores podrían hacer modificar la presente Política de Remuneración al Accionista. En cualquier caso, cualquier futura modificación de esta política se anunciará debidamente.

La presente Política de Remuneración al Accionista pretende mantener un equilibrio adecuado entre la remuneración de los accionistas, la generación de beneficios por la Sociedad y su estrategia de crecimiento de la Sociedad, asegurando una estructura de capital adecuada.